



PLAN DE AUSTERIDAD 2025

Seguimiento Segundo Semestre

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



TABLA DE CONTENIDO

- 1. OBJETIVO DEL INFORME 3
- 2. SEGUIMIENTO MEDIDAS DE AUSTERIDAD SEGUNDO SEMESTRE..... 3
 - a. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal. (Artículo 2 Decreto 199 de 2024). 3
 - b. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y racionalización en la contratación de estudios (Artículo 3 y 20 Decreto 199 de 2024). 4
 - c. Horas extras y vacaciones (Artículo 4 Decreto 199 de 2024) 5
 - d. Arrendamiento y Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. (Artículos 5 Decreto 199 de 2024). 7
 - e. Prelación de encuentros virtuales (Artículo 6 Decreto 199 de 2024)..... 8
 - f. Suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales al interior y exterior, y autorización previa al trámite de comisiones al exterior del país (Artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 199 de 2024). 9
 - g. Eventos y Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos (Art. 11 y 18 Decreto 199 de 2024). 10
 - h. Esquemas de seguridad, vigilancia y vehículos oficiales (Artículos 12, 13 y 14 del Decreto 199 de 2024). 11
 - i. Ahorro en publicidad estatal (Art. 15 del Decreto 199 de 2024). 12
 - j. Papelería y telefonía (Art. 16 del Decreto 199 de 2024). 13
 - k. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos (Art. 17 Decreto 199 de 2024). 13
 - l. Condecoraciones (Art. 19 Decreto 199 de 2024) 14
 - n. Reducción de Transferencias Corrientes (Art. 21 Decreto 199 de 2024) 15
 - o. Sostenibilidad Ambiental (Art 22. Decreto 199 de 2024). 15
 - p. Seguimiento e informes (Art 26 Decreto 199 de 2024)..... 18



1. OBJETIVO DEL INFORME

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el artículo 26 del Decreto 199 de 2024, este informe tiene como objetivo presentar el seguimiento al plan de austeridad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) con corte al segundo semestre de 2025.

Cabe señalar que, a la fecha, el Gobierno Nacional no ha expedido el Decreto que establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025, y teniendo en cuenta la expedición de la circular 026 de 2025, el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, que reguló esta materia durante la vigencia anterior, continúa vigente para el año en curso en lo que respecta al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2. SEGUIMIENTO MEDIDAS DE AUSTERIDAD SEGUNDO SEMESTRE

A continuación, se describen los avances realizados en el segundo semestre de 2025:

a. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal. (Artículo 2 Decreto 199 de 2024).

Acción 1: Adelantar los procesos de provisión de los cargos de carrera administrativa, garantizando la publicación y gestión de las vacantes a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Nombre del Indicador: (Número de cargos provistos mediante carrera administrativa / Número de cargos gestionados ante la CNSC o con lista de elegibles) * 100.

Descripción de Meta: Este indicador mide la cantidad total de cargos del sector público que han sido ocupados mediante procesos de selección basados en méritos, conforme a los lineamientos de la carrera administrativa, en un período determinado.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano adelantó las gestiones necesarias para la provisión de 76 cargos de carrera administrativa, en el marco del Concurso de Méritos Nación 6. Como resultado de este proceso, se efectuaron 34 posesiones, se tramitaron 9 derogatorias de nombramiento y quedaron 33 nombramientos pendientes de posesión al cierre de la vigencia.

Estas actuaciones reflejan el avance gradual del proceso de vinculación, condicionado por los tiempos propios de los trámites administrativos y las decisiones individuales de los aspirantes.

Avance Meta:

Se alcanzó un cumplimiento del 253% del indicador, con 76 cargos provistos de los 30 previstos, conforme a los lineamientos de la CNSC y las disposiciones del Decreto 199 de 2024.

Acción 2: Llevar a cabo la provisión de los empleos en provisionalidad de los cargos de vacancia definitiva, garantizando el cumplimiento de los requisitos de mérito, perfil y experiencia establecidos en la Ley.

Nombre del Indicador: Número de cargos provistos mediante provisionalidad.

Descripción de Meta: Este indicador mide la cantidad total de cargos públicos que han sido ocupados de manera provisional, es decir, sin concurso de méritos (5 Cargos), debido a vacancias definitivas mientras se



adelanta el proceso de selección por carrera administrativa.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de 2025 se avanzó en la provisión de empleos en vacancia definitiva mediante la figura de provisionalidad, logrando el cubrimiento de 7 cargos, frente a una meta inicial de 5 empleos, alcanzando un cumplimiento del 140% de la meta, superando así el objetivo en un 40%. Este proceso comprendió las etapas de verificación de perfiles, proyección de actos administrativos y elaboración de actas de posesión, garantizando en todo momento el cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes.

Avance Meta:

Se registró un avance de 7 cargos provistos de los 5 establecidos, lo cual representa una sobre ejecución 140% de la meta, mientras avanza el proceso de carrera administrativa.

b. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y racionalización en la contratación de estudios (Artículo 3 y 20 Decreto 199 de 2024).

Acción 1: Realizar verificación previa de la disponibilidad y competencias del personal de planta antes de iniciar procesos de contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con personas naturales, realizando los respectivos estudios previos con la debida justificación.

Nombre del Indicador: $((\text{Sumatoria del presupuesto ejecutado en contratos con personas naturales 2025-1} - \text{Sumatoria del presupuesto ejecutado en contratos con personas naturales 2024-1}) / \text{Sumatoria del presupuesto ejecutado en contratos con personas naturales 2024-1}) * 100$.

Descripción de Meta: Identificar la variación porcentual entre la sumatoria del valor presupuestal del periodo actual respecto mismo de la vigencia anterior. No superior al 35%

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre del 2025, se obtuvo una disminución del 14% porcentual del valor total de contratos suscritos con personas naturales respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, así:

Valor total contratos 2024 II: \$126.167.175.768,99

Valor total contratos 2025 II: \$109.205.377.275,99

Avance Meta:

Para el segundo semestre de 2025 se evidenció una disminución del 14% en el valor presupuestal de los contratos con personas naturales frente al mismo periodo de 2024, cumpliendo con el objetivo de racionalización del gasto, el cual se consideraba en 35%

Acción 2: Realizar verificación previa de la disponibilidad y competencias del personal de planta antes de iniciar procesos de contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con personas jurídicas, realizando los respectivos estudios previos con la debida justificación.

Nombre del Indicador: $((\text{Sumatoria del presupuesto ejecutado en contratos de prestación de servicios con personas jurídicas 2025-1} - \text{Sumatoria del presupuesto ejecutado en contratos de prestación de servicios con personas jurídicas 2024-1}) / \text{Sumatoria del presupuesto ejecutado en contratos de prestación de servicios con personas jurídicas 2024-1}) * 100$

Descripción de meta: Identificar la variación porcentual entre la sumatoria del valor presupuestal del periodo actual respecto mismo de la vigencia anterior. No superior al 35%.

**Avance Cualitativo:**

Durante el segundo semestre de 2025, se obtuvo una disminución porcentual del 35,4% del valor presupuestal de los contratos con personas jurídicas respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Valor total contratos 2024-II: \$ 288.845.420.482

Valor total contratos 2025-II: \$ 241.299.310.082

Avance Meta:

Se presentó una disminución del 16,4% en la contratación con personas jurídicas respecto al mismo periodo de 2024, cumpliendo con el objetivo de racionalización del gasto, el cual se consideraba en 35%

Acción 3: Expedición circular mediante la cual se impartan lineamientos dirigidos a los responsables de los proyectos, respecto a la utilización de los recursos del estado y la racionalización en la contratación de estudios integrales.

Nombre del Indicador: Elaboración circular/Circular expedida y socializada.

Descripción de meta: Elaboración circular mediante la cual se impartan lineamientos dirigidos a los responsables de los proyectos, respecto a la utilización de los recursos del estado y la racionalización en la contratación de estudios integrales.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre del 2025, se realizó la expedición de la Circular No 0026 de 2025, mediante la cual se establecen los lineamientos para la aplicación del Plan de Austeridad del Gasto 2025 en el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, vigencia 2025.

Avance Meta:

Se elaboró una (1) circular mediante la cual se impartieron lineamientos dirigidos a los responsables de los proyectos, relacionados con la adecuada utilización de los recursos del Estado y la racionalización en la contratación de estudios integrales, dando cumplimiento a la meta establecida para el periodo.

Acción 4: Realizar socialización de la Circular sobre austeridad del gasto, a través de la Comunicación interna institucional.

Nombre del Indicador: Circular expedida / circular socializada.

Descripción de meta: Tres (3) socializaciones y sensibilizaciones de la circular a los funcionarios y contratistas del MINTIC y FUTIC.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de 2025 se realizó una (1) socialización de la Circular 006 de 2025 sobre austeridad del gasto, a través de los canales de comunicación interna institucional. Esta actividad permitió reforzar los principios de eficiencia, responsabilidad y optimización del gasto público entre los funcionarios y contratistas.

Avance Meta:

Se realizó una (1) socialización, lo que representa un cumplimiento del 33,3% de la meta programada.

c. Horas extras y vacaciones (Artículo 4 Decreto 199 de 2024)



Acción 1: Controlar los periodos de vacaciones acumulados posteriores a los aprobados por norma.

Nombre del Indicador: $((\text{Número de periodos de vacaciones acumulados 2025-1} - \text{Número de periodos de vacaciones acumulados 2024-1}) / \text{Número de periodos de vacaciones acumulados 2024-1}) * 100$.

Descripción de Meta: Lograr que máximo el 10% de los funcionarios tengan máximo 2 periodos de vacaciones causados.

Avance Cualitativo:

Para el segundo semestre de 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025, se observó que el 5% de los funcionarios tenían más de dos periodos de vacaciones acumulados pendientes por disfrutar. Este resultado está por debajo de la meta, lo que refleja un adecuado control en la gestión de las vacaciones. Sin embargo, al comparar este indicador con el año 2024, se evidenció un incremento del 40,56% en el número total de funcionarios con periodos de vacaciones acumulados pendientes. De este incremento, el 55,56% corresponde específicamente a los funcionarios con más de dos periodos pendientes de disfrutar.

Avance Meta:

Se logró el cumplimiento del indicador, al registrarse un 5% de funcionarios con periodos acumulados, frente al máximo del 10% permitido.

Acción 2: Formalizar las solicitudes de horas extras con el fin de establecer un seguimiento a las necesidades de jornadas adicionales.

Nombre del Indicador: $((\text{Número de horas extras 2025-1} - \text{Número de horas 2024-1}) / \text{Número de horas extras 2024-1}) * 100$.

Descripción de Meta: Lograr que las solicitudes de horas extras en la vigencia 2025 sean hasta el 15% de número de horas extras de la vigencia anterior.

Avance Cualitativo:

Para el segundo semestre de 2025, tomando la información del 1 de enero al 31 de diciembre, hubo una reducción de las horas extras pagadas a los funcionarios en un 25,59% con respecto a la vigencia anterior.

Este resultado refleja un cumplimiento satisfactorio del indicador, teniendo en cuenta que las solicitudes de autorización de horas extras principalmente llegan para los cargos de conductores y de secretarios de Despacho, y se autorizan basadas en lo permitido por norma, evidenciando un control adecuado en la gestión administrativa.

Avance Meta:

Se logró una reducción del 25,59% en las solicitudes de horas extras frente a la vigencia anterior, cumpliendo la meta establecida de un 15%.

Acción 3: Socializar y sensibilizar los lineamientos asociados al manual para la gestión del ingreso, desarrollo y retiro del funcionario público MINTIC y de los formatos que lo acompañan.

Nombre del Indicador: Sumatoria de socializaciones y sensibilizaciones y lineamientos realizados, para la gestión del ingreso, desarrollo y retiro del funcionario público MINTIC.

Descripción de Meta: Lograr dos (2) socializaciones y sensibilizaciones de lineamientos para la gestión del ingreso, desarrollo y retiro del funcionario público MINTIC.

Avance Cualitativo:



Para el segundo semestre de 2025 se realizaron cuatro (4) jornadas en el marco del proceso de inducción y reintroducción dirigido a los funcionarios de carrera del Ministerio. En las sesiones efectuadas los días 22 de septiembre y 9 de diciembre de 2025, se socializó el Manual para la Gestión del Ingreso, Desarrollo y Retiro del Funcionario Público. De igual manera, este documento fue presentado y sensibilizado durante las jornadas de reintroducción realizadas los días 9 y 10 de octubre de 2025.

Estas acciones de sensibilización generan un beneficio significativo en materia de austeridad del gasto, al fomentar entre los funcionarios una cultura orientada al uso eficiente, racional y responsable de los recursos públicos. Al fortalecer la conciencia institucional sobre la importancia de optimizar los procesos y prevenir prácticas que ocasionen erogaciones innecesarias, se contribuye al cumplimiento de los principios de eficiencia y sostenibilidad en la gestión institucional.

Avance Meta:

Se realizaron 4 socializaciones durante el segundo semestre de 2025, lo que representa un cumplimiento del 200% de la meta programada.

Acción 4: Reducir el número de solicitudes de interrupciones y aplazamientos mediante herramientas que permitan identificar la real necesidad de suspender el periodo de vacaciones.

Nombre del Indicador: $((\text{Número de interrupciones de vacaciones 2025-1} - \text{Número de interrupciones de vacaciones 2024-1}) / \text{Número de interrupciones de vacaciones 2024-1}) * 100$.

Descripción de Meta: Lograr una reducción del 10% del número de interrupciones de vacaciones con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de 2025, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, se tramitaron 41 solicitudes de interrupción y/o aplazamiento de vacaciones. Esto representa un incremento del 5,13% en comparación con el mismo periodo del año anterior, donde se registraron 39 solicitudes. Este resultado implica que no se alcanzó la meta de reducir en un 10% el número de interrupciones de vacaciones, a pesar de la implementación y socialización de diversas estrategias. Entre las acciones destacadas, se llevaron a cabo jornadas de sensibilización sobre buenas prácticas en la planificación y el disfrute del tiempo de descanso, con el objetivo de fomentar un uso más eficiente y responsable de los periodos vacacionales.

En línea con el plan de austeridad y el fortalecimiento de una cultura organizacional enfocada en el bienestar del personal, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano continuará impulsando estas iniciativas en la próxima vigencia. Se realizarán nuevas jornadas de sensibilización y se establecerán espacios de orientación institucional para consolidar una cultura que priorice el bienestar del personal, optimizando el uso de los tiempos de descanso y reduciendo las solicitudes de interrupción de vacaciones.

Avance Meta:

Durante el segundo semestre de 2025 se evidenció un incremento del 5,13% en las solicitudes de interrupción de vacaciones, en comparación con el periodo anterior.

d. Arrendamiento y Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. (Artículos 5 Decreto 199 de 2024).

Acción 1: Garantizar que los mantenimientos realizados en MINTIC correspondan únicamente a los



estrictamente necesarios, es decir, aquellos de carácter preventivo o los debidamente justificados por los funcionarios o colaboradores de la Entidad para asegurar su correcto funcionamiento.

Nombre del Indicador: $((\text{Valor ejecutado en mantenimiento de bienes muebles e inmuebles 2025-1} - \text{Valor ejecutado en mantenimiento de bienes muebles e inmuebles 2024-1}) / \text{Valor ejecutado en mantenimiento de bienes muebles e inmuebles 2024-1}) * 100$.

Descripción de Meta: Identificar la variación porcentual entre la sumatoria del valor presupuestal del periodo actual respecto mismo de la vigencia anterior

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de 2025 se ejecutó el Contrato No. 1483/2025, suscrito el 11 de julio de 2025 con el CONSORCIO OBRAS SANTIC, cuyo objeto correspondió a la realización de mantenimientos correctivos en los sistemas y áreas requeridas por la Entidad.

Las intervenciones efectuadas respondieron a necesidades estrictamente necesarias y debidamente justificadas, garantizando la operatividad, seguridad y adecuado funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles del MINTIC. Las actividades se desarrollaron conforme al cronograma establecido y bajo supervisión permanente, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y administrativos.

El valor total ejecutado en el periodo, de acuerdo con el SECOP, fue de \$828.960.012.

En comparación con el segundo semestre de 2024, cuya ejecución fue de \$156.152.378, se evidenció una variación del 430,87%. Este incremento se explica porque en 2024 los recursos ejecutados correspondieron principalmente a pagos finales del Contrato 903 de 2022, cuyos valores fueron considerablemente menores, al tratarse del cierre de un contrato con vigencia de dos años.

Avance Meta:

Se registra una variación porcentual del 430,87% frente al año anterior. Este resultado refleja un incremento en la ejecución presupuestal, asociado a la suscripción y desarrollo de un nuevo contrato de mantenimiento durante 2025, mientras que en 2024 los recursos ejecutados correspondieron principalmente a pagos finales de un contrato de vigencia previa, cuyos valores fueron considerablemente menores.

e. Prelación de encuentros virtuales (Artículo 6 Decreto 199 de 2024)

Acción 1: Promover y/o priorizar la realización de encuentros virtuales para aquellas actividades que impliquen desplazamientos físicos de los funcionarios y/o contratistas.

Nombre del Indicador: $(\text{Número de eventos virtuales realizados 2025-1} / \text{Número total de eventos realizados 2025-1}) * 100$.

Descripción de Meta: Identificar la variación porcentual entre la cantidad de eventos virtuales, respecto a la totalidad de eventos realizados.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de 2025 se programaron y ejecutaron 200 eventos, que incluyeron agendas regionales, lanzamientos y cierres de programas, así como actividades internas y transversales del Ministerio. De estos, 160 eventos (80%) se desarrollaron de manera virtual, lo que refleja una priorización de estrategias orientadas a la optimización de recursos y a la eficiencia en la gestión institucional.



Avance Meta:

Durante el segundo semestre de 2025, el 80% de los eventos programados se realizaron en modalidad virtual frente al total de encuentros previstos.

f. Suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales al interior y exterior, y autorización previa al trámite de comisiones al exterior del país (Artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 199 de 2024).

Acción 1: Suministrar los tiquetes aéreos tanto nacionales como internacionales en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados, y en aquellos casos en los cuales el Ministro y los Viceministros tengan por objeto promover y gestionar el financiamiento de la Nación y su trayecto tenga una duración mayor de ocho (8) horas.

Nombre del Indicador: (tiquetes emitidos en tarifa económica 2025-1 / total de tiquetes emitidos 2025-1) * 100.

Descripción de Meta: Comprar los tiquetes aéreos en clase económica o de tarifa similar, salvo las excepciones contempladas en el Decreto 0199 del 2024, de austeridad del gasto.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se registró la emisión y adquisición de 1.463 tiquetes aéreos, todos bajo la tarifa económica y/o dentro de las excepciones autorizadas por el Decreto 0199 de 2024, alcanzando un cumplimiento del 100% de la meta establecida.

El resultado evidencia la aplicación estricta de las disposiciones de austeridad en el gasto público y el cumplimiento de los lineamientos institucionales relacionados con la gestión eficiente de los recursos destinados a desplazamientos nacionales e internacionales.

La Subdirección Administrativa continuará realizando seguimiento permanente a la adquisición de tiquetes, garantizando que las compras se ajusten a los criterios de eficiencia y racionalización del gasto definidos por el Ministerio.

Avance Meta:

Durante el segundo semestre de 2025, se cumplió con el 100% de la meta establecida, asegurando que todos los tiquetes aéreos adquiridos se realizaron bajo tarifa económica.

Acción 2: Promover una correcta ejecución presupuestal del contrato direccionado a la expedición y compra de tiquetes aéreos.

Nombre del Indicador: ((presupuesto ejecutado en compra de tiquetes 2025-1 –presupuesto ejecutado en compra de tiquetes 2024-1) / presupuesto ejecutado en compra de tiquetes 2024-1) * 100.

Descripción de Meta: Identificar la variación presupuestal del contrato de tiquetes del periodo actual respecto al mismo de la vigencia anterior.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2024, se ejecutó un presupuesto de \$1.283.302.148 en la compra de tiquetes aéreos, mientras que, en el mismo periodo de 2025, la ejecución ascendió a \$1.541.342.347, lo que representa un aumento en el gasto. Sin embargo, este incremento se mantiene dentro del límite



establecido por la meta institucional de una variación no superior al 20%, lo que refleja una ejecución más racional y eficiente del presupuesto asignado para estos servicios.

La Subdirección Administrativa continuará implementando medidas de control y seguimiento al gasto, promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos y garantizando que la adquisición de tiquetes se realice conforme a los lineamientos de austeridad establecidos por el Ministerio TIC y el Decreto 0199 de 2024.

Avance Meta:

Durante el segundo semestre de 2025, se presentó un 20% de variación presupuestal en la ejecución del presupuesto de tiquetes aéreos respecto al mismo periodo de 2024, cumpliendo con la meta establecida.

Acción 3: Garantizar la liquidación de los viáticos y comisiones conforme la resolución 214 de 2021, la Resolución modificatoria 1855 de 2021 y 04260 de 2023 por la cual, se establece el trámite para conferir comisiones de servicio y para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales.

Nombre del Indicador: $(\text{Total de solicitudes de comisiones aprobadas 2025-1} / \text{Total de solicitudes de comisiones recibidas 2025-1}) * 100$.

Descripción de Meta: Aprobar la totalidad de las comisiones nacionales e internaciones que cuente con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

Avance Cualitativo:

Se verifica que para el segundo semestre de 2025 fueron atendidas oportunamente el 100% de las solicitudes de comisiones y desplazamientos. Se expidieron un total de 1.042 comisiones mediante resoluciones (aprobaciones, modificaciones y revocatorias), así como autorizaciones de comisiones registradas a través del aplicativo SIIF.

	TOTAL COMISIONES 2DO SEMESTRE 2025
JULIO	208
AGOSTO	284
SEPTIEMBRE	158
OCTUBRE	200
NOVIEMBRE	71
DICIEMBRE	121
TOTAL	1042

Avance Meta:

Durante el segundo semestre de 2025, se cumplió con el 100% de la meta establecida, garantizando la aprobación oportuna de todas las solicitudes de comisiones nacionales e internacionales conforme a los lineamientos normativos vigentes.

g. Eventos y Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos (Art. 11 y 18 Decreto 199 de 2024).

Acción 1: Trabajar articuladamente con la caja de compensación en la realización de actividades de cohesión social (entendiéndose como actividades realizadas por la caja de compensación que no genera costo adicional a la entidad) a realizar en beneficio de los servidores de la Entidad y de sus familias en busca del Bienestar laboral.

Nombre del Indicador: $(\text{Número de actividades de cohesión social ejecutadas 2025-1} / \text{Número de})$



actividades de cohesión social planeadas 2025-1) * 100.

Descripción de Meta: Mantener en un 100% el apoyo de la caja de compensación en las actividades de cohesión social durante cada vigencia.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de 2025 se desarrollaron tres (3) actividades de cohesión institucional, Día del Amor y la Amistad, Día del Niño y Novenas de Navidad, las cuales fueron ejecutadas con apoyo y financiación del 100 % por parte de la Caja de Compensación Familiar CAFAM.

Se realizaron 10 eventos de cohesión durante la vigencia 2025

Día del Hombre

Día de la Mujer

Día de la Madre

Día del Padre

Día de la Secretaría

Día del Servidor Público

Día del Conductor

Día del Amor y la Amistad

Día del Niño

Novenas de Navidad

La implementación articulada de estas actividades permitió optimizar el uso de los recursos públicos, al no generar erogaciones con cargo al presupuesto de la Entidad, manteniendo el enfoque en el bienestar del talento humano y el fortalecimiento de la cultura organizacional, en concordancia con los principios de austeridad, eficiencia y economía del gasto.

Avance Meta:

Durante el segundo semestre de 2025 se alcanzó el 100% de la meta establecida, ejecutando las tres (3) actividades de cohesión social planeadas con el apoyo de la caja de compensación.

h. Esquemas de seguridad, vigilancia y vehículos oficiales (Artículos 12, 13 y 14 del Decreto 199 de 2024).

Acción 1: Gestionar ante la Unidad Nacional de Protección la implementación del esquema de seguridad del Ministro (a) de TIC's.

Nombre del Indicador: Total de Actos Administrativos aprobando esquema de seguridad implementado 2025-1 semestre / (Total de Actos Administrativos aprobando esquema de seguridad implementado 2024-1 semestre) * 100.

Descripción de Meta: Coordinar con la UNP implementación del esquema de seguridad según los estudios de seguridad para disponer de la totalidad de los equipos y personal asignado, se cumplió al 100% con el indicador.

Avance Cualitativo:

Para el segundo semestre de 2025 se implementó el esquema de seguridad de la Sra. Ministra Carina Murcia Yela con la aplicación de la Resolución 9789 de 10/10/2025, con la cual se aprobó medida de protección preventiva y con carácter transitorio de un esquema con recomendación de la asignación de un (1) vehículo



blindado, un (1) chaleco antibalas y una (1) persona de protección.

Avance Meta:

Durante el segundo semestre de 2025 se logró implementar el 100% del esquema de seguridad aprobado para la Sra. Ministra Carina Murcia Yela con la aplicación de la Resolución 9789 de 10/10/2025.

Acción 2: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0199/2024 se debe identificar la necesidad de dar de baja a los vehículos que tengan una obsolescencia mayor a seis (6) años para gestionar la disposición final de estos bienes.

Nombre del Indicador: (Número de vehículos dados de baja 2025-1 semestre) / Número de vehículos con obsolescencia mayor a seis (6) años.

Descripción de Meta: Gestionar ante el área respectiva la documentación para dar de baja a los vehículos que cumplan la condición establecida en el Decreto 0199/2024.

Avance Cualitativo

Aunque se tienen identificados un total de nueve (9) vehículos con una obsolescencia superior a seis (6) años y la adquisición de 5 vehículos nuevos, no se han realizado formalmente la baja de los vehículos con obsolescencia.

Las bajas de ese tipo de bienes se estarán registrando en el primer semestre de 2026. En tal sentido se adelantan las gestiones para por lo menos lograr la baja del inventario de tres (3) vehículos.

Avance Meta:

Durante el segundo semestre de 2025 no se realizó la baja formal de los vehículos.

Acción 3: Mantener el efectivo funcionamiento de los medios tecnológicos implementados en el servicio de vigilancia del Edificio Murillo Toro.

Nombre del Indicador: (Número de cámaras en funcionamiento 2025-1 / Número total de cámaras instaladas 2025-1) * 100.

Descripción Meta: Garantizar que el 100% de los medios tecnológicos (circuito cerrado de televisión, cámaras y cableado de red) estén funcionando 24 horas 7 días.

Avance Cualitativo:

Para el segundo semestre de 2025, la ejecución del Contrato N° 1743 de 2025, suscrito con la empresa VIGIAS DE COLOMBIA, incluyó el registro detallado de la totalidad de los equipos utilizados en el circuito cerrado de televisión. Este inventario contempla un total de 146 cámaras, todas en pleno funcionamiento, garantizando la operatividad y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato.

Avance Meta:

Durante el semestre se cumplió el 100% de la meta establecida, asegurando el funcionamiento de las cámaras del circuito cerrado de televisión.

i. Ahorro en publicidad estatal (Art. 15 del Decreto 199 de 2024).

Acción 1: Limitar los gastos de publicidad tanto en medios escritos como otros medios de comunicación asociados a la promoción, difusión y socialización de los programas, proyectos y servicios del MINTIC y Fondo



Único de TIC.

Nombre del Indicador: $((\text{Valor ejecutado en publicidad estatal 2025-1} - \text{Valor ejecutado en publicidad estatal 2024-1}) / \text{Valor ejecutado en publicidad estatal 2024-1}) * 100$.

Descripción de Meta: Reducir los gastos en Publicidad estatal durante la actual vigencia.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 no se ejecutaron gastos en publicidad estatal, dado que no se han requerido acciones derivadas del plan de medios en el periodo reportado. Esta situación contribuye al cumplimiento del objetivo de reducir los gastos en publicidad, manteniendo la eficiencia en el uso de los recursos asignados y garantizando la racionalización del gasto público conforme a las disposiciones institucionales vigentes.

Avance Meta:

No se registraron gastos en publicidad estatal durante el segundo semestre de 2025.

j. Papelería y telefonía (Art. 16 del Decreto 199 de 2024).

Acción 1: Realizar campañas que fomenten los medios digitales, el consumo racional del papel y la reutilización de este.

Nombre del Indicador: $(\text{Estrategias de promoción de cultura ambiental ejecutadas relacionadas con el uso de los medios digitales y el consumo racional de papel} / \text{Estrategias de promoción de cultura ambiental programadas relacionadas con el uso de los medios digitales y el consumo racional de papel}) * 100$.

Descripción de Meta: Ejecución del 100% de las estrategias de promoción de cultura ambiental relacionadas con el uso de los medios digitales y el consumo racional de papel.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de 2025 se han realizado dos (2) campañas orientadas al fortalecimiento y apropiación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) Cero Papel, correspondientes al 50% de la meta anual.

Estas campañas han promovido el uso de medios digitales en la gestión documental y la reducción del consumo de papel en los procesos administrativos del Ministerio, contribuyendo a la sostenibilidad institucional y al cumplimiento de las políticas ambientales.

Avance Meta:

Durante el segundo semestre de 2025 se alcanzó el 50% de cumplimiento de la meta, se ejecutaron dos (2) campañas de promoción de la cultura ambiental.

k. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos (Art. 17 Decreto 199 de 2024).

Acción 1: Evaluar la justificación de las solicitudes para viabilizar la contratación excepcional de suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos para la Entidad durante la presente vigencia.

Nombre del Indicador: $(\text{Total de solicitudes de suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos aprobadas 2025} / \text{Total de solicitudes de suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos recibidas 2025}) * 100$.

Descripción Meta: No autorizar suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos durante la vigencia 2025, excepto las que estén debidamente justificadas y se encuentren directamente relacionadas



con el cumplimiento de la misionalidad institucional

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de la vigencia no se ha requerido la contratación ni evaluación de suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones o bases de datos. Esta acción no se encuentra contemplada ni prevista dentro de las necesidades institucionales del periodo reportado.

Avance Meta:

En el transcurso del segundo semestre del 2025, se mantuvo el resultado del indicador en 0%, cumpliendo con la meta establecida.

I. Condecoraciones (Art. 19 Decreto 199 de 2024)

Acción 1: No invertir recursos de la entidad en condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.

Nombre del Indicador: (Presupuesto invertido en condecoraciones / Presupuesto total de la entidad) *100.

Descripción Meta: Invertir el 0.0% del presupuesto de la entidad en condecoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 no se ha destinado ni ejecutado presupuesto de la Entidad en condecoraciones, manteniendo el compromiso institucional con las medidas de austeridad del gasto y la optimización de los recursos públicos.

Avance Meta:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se avanzó con el cumplimiento de la meta establecida, no se destinó presupuesto a condecoraciones, garantizando el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto.

m. Racionalización en Contratación de Estudios. (Art. 20 Decreto 199 de 2024)

Acción 1: Planificar y revisar la contratación y ejecución de nuevos estudios, evaluando su pertinencia y competencia por parte de las áreas encargadas.

Nombre del Indicador: (Cantidad de nuevos estudios contratados en el periodo / Cantidad total de contratos del periodo) * 100.

Descripción Meta: No superar el 5% en contratos relacionados con estudios internos, respecto al total de contratos en el periodo.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de 2025 se identificó la suscripción de 2 contratos de consultoría y 3 contratos de prestación de servicios, orientados a la ejecución de nuevos estudios de carácter interno del MINTIC.

En comparación con el cierre de la vigencia 2024, en la cual se identificaron 2 contratos que representaban el 0,097% del total de la contratación de ese año, los 5 contratos suscritos en 2025 representan el 0,27% del total de la contratación del periodo, lo que evidencia un incremento de 0,171%.



Avance Meta:

Se cumplió la meta establecida, dado que el incremento del 0,171%. en nuevas contrataciones de estudios internos no superó el 5% establecido en el plan de austeridad.

n. Reducción de Transferencias Corrientes (Art. 21 Decreto 199 de 2024)

Acción 1: Realizar reducción de transferencias corrientes.

Nombre del Indicador: $((\text{Valor de transferencias corrientes 2025-1} - \text{Valor de transferencias corrientes 2024-1}) / \text{Valor de transferencias corrientes 2024-1}) * 100$.

Descripción de Meta: Medidas adoptadas y el resultado de las mismas, para la reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual de las transferencias corrientes conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

Avance Cualitativo:

El valor de las transferencias entre la vigencia 2024-II y 2025-II, aumentó en 2,48%, teniendo como referencia los siguientes valores:

2024-II: \$543.791.224.346,96

2025-II: \$557.270.169.379,34

Avance Meta:

El valor de las transferencias corrientes presentó un incremento del 2,48% respecto al mismo periodo de 2024. Este resultado se encuentra dentro del límite máximo de variación del 5% anual establecido como meta institucional.

o. Sostenibilidad Ambiental (Art 22. Decreto 199 de 2024).

Acción 1: Asegurar el correcto funcionamiento de los dispositivos ahorradores de agua instalados en las baterías sanitarias de la Entidad.

Nombre del Indicador: $(\text{Total dispositivos ahorradores de agua en funcionamiento} / \text{total de baterías de baño de la Entidad}) * 100$ $((\text{Total de dispositivos ahorradores de agua en funcionamiento} / \text{Total de baterías de baños de la Entidad}) * 100$.

Descripción de Meta: Lograr que el 100% de los dispositivos ahorradores de agua instalados en las baterías de baño de la Entidad se encuentren en funcionamiento durante el año 2025.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de la vigencia, se realizaron labores de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el cambio de dispositivos de ahorro de agua en las baterías sanitarias de la Entidad. Estas acciones han contribuido al uso responsable del recurso hídrico y a la mejora en la eficiencia operativa de los sistemas instalados.

Avance Meta:

100% de los dispositivos en funcionamiento durante el segundo semestre de 2025.

Acción 2: Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada área de la Entidad, mediante el diseño



e implementación de programas pedagógicos de sensibilización.

Nombre del Indicador: $((\text{Promedio del consumo per cápita base anual de agua} - \text{promedio del consumo per cápita anual de agua vigente}) / \text{promedio del consumo per cápita base anual de agua}) * 100$.

Descripción de Meta: Mantener el consumo de agua en un margen de variación no mayor al 1% respecto al promedio per cápita anual 2024, mediante ajustes operativos y de uso.

Avance Cualitativo:

Consumo de agua:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, se presentó una variación per cápita base anual del 0,50% en la Entidad.

Este resultado refleja el desarrollo de acciones pedagógicas y de control interno dirigidas a promover el uso racional del recurso hídrico, garantizando el cumplimiento gradual del objetivo de eficiencia en el consumo.

Avance Meta:

Se avanza en el cumplimiento con una variación del 0,50% en el consumo per cápita de agua durante el segundo semestre de 2025, dentro del límite establecido por la meta anual.

Nombre del Indicador: $(\text{Estrategias desarrolladas de los programas ambientales de ahorro de agua y energía} / \text{estrategias programadas de los programas ambientales de ahorro de agua y energía}) * 100$.

Descripción de Meta: Ejecutar el 100% de las estrategias de promoción de cultura ambiental relacionadas con el ahorro de energía y agua en cada área de la Entidad

Avance Cualitativo

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se registra un avance del 50%, correspondiente a la realización de dos campañas de ahorro y uso eficiente de agua y energía. Estas acciones se desarrollaron con el propósito de fortalecer la cultura institucional de sostenibilidad y sensibilizar a los servidores sobre la importancia del consumo responsable de los recursos.

Avance Meta:

Para el segundo semestre del 2025, con la realización de 2 campañas se alcanzó el cumplimiento del 50% en la ejecución de las estrategias de promoción de cultura ambiental.

Nombre del Indicador: $(\text{Promedio del consumo per cápita anual de energía} - \text{promedio del consumo per cápita anual de energía vigente}) / \text{promedio del consumo per cápita base anual de energía}$.

Descripción de Meta: Mantener el consumo energético en un margen de variación no mayor al 1% respecto al promedio per cápita anual 2024, mediante ajustes operativos y de uso.

Avance Cualitativo:

Consumo de energía: Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, se presentó una variación per cápita base anual del 0,50% en la Entidad.

Este resultado evidencia el compromiso institucional con la eficiencia energética y la implementación de prácticas sostenibles para el uso racional de la energía.

Avance Meta:



Se avanza en el cumplimiento con una variación del 0,50% en el consumo per cápita de energía durante el segundo semestre de 2025, dentro del límite establecido por la meta anual.

Acción 3: Mantener en funcionamiento los sistemas de ahorro de energía instalados en el Edificio Murillo Toro mediante seguimiento técnico y operativo.

Nombre del Indicador: (Total de sensores de movimiento en funcionamiento en el edificio Murillo Toro / Total de sensores de movimiento instalados en el Edificio Murillo Toro) * 100.

Descripción de Meta: Garantizar que el 100% de los dispositivos ahorradores instalados en el edificio Murillo Toro se encuentran en funcionamiento durante la vigencia 2025

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de la vigencia, se registra el cumplimiento del 100% de la meta prevista. En este periodo, se efectuó mantenimiento de los sensores de movimiento instalados en la Entidad, asegurando así la continuidad en el funcionamiento de los sistemas de ahorro de energía y la eficiencia en el consumo eléctrico del edificio.

Avance Meta:

En cumplimiento con la meta establecida, los mantenimientos al sistema de sensores de movimiento se efectuaron, garantizando que mínimo el 100% de los mismos se encontraran en funcionamiento.

Acción 4: Promover el uso responsable y el mantenimiento de las herramientas de trabajo, con el fin de maximizar su vida útil mediante campañas informativas y de sensibilización

Nombre del Indicador: (Número de campañas informativas sobre el uso de los bienes muebles ejecutadas / Número de campañas informativas programadas sobre el buen uso de los bienes muebles) × 100

Descripción de Meta: Asegurar la ejecución efectiva de las campañas informativas sobre el buen uso, cuidado y conservación de los bienes muebles institucionales, conforme a lo programado en el periodo establecido, como parte de la estrategia para fomentar una cultura organizacional de responsabilidad y prolongar la vida útil de los activos.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de la vigencia, se alcanzó un avance del 25% que representa una campaña de 3 programadas como meta. En este periodo, el Grupo Interno de Trabajo de Administración de Bienes realizó el envío de una campaña informativa denominada “Tips de Inventario”, orientada a promover el uso responsable, el cuidado y la adecuada gestión de los bienes institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de responsabilidad y sostenibilidad en el manejo de los recursos del Ministerio.

Avance Meta:

Durante el segundo semestre 2025, se alcanzó el 100% de las estrategias de cumplimiento de la meta trabajada, correspondiente a la ejecución de una campaña informativa sobre el buen uso de los bienes muebles y bienes del Ministerio.

Acción 5: Gestionar adecuadamente el aprovechamiento y disposición final de los bienes inmuebles en desuso y/o dados de baja, conforma a la normatividad institucional.

Nombre del Indicador: (Número de bienes muebles dados de baja gestionados adecuadamente / Número total de bienes muebles dados de baja) *100.



Descripción de Meta: Asegurar que el 100% que los bienes inmuebles dados de baja sean gestionados de manera adecuada conforme a las normas institucionales y legales vigentes.

Avance Cualitativo:

Durante el segundo semestre de la vigencia se adelantó el Comité de Administración de Bienes (18 de diciembre de 2025), en el cual se revisaron y aprobaron los elementos dados de baja y su respectiva disposición final, en cumplimiento de la normatividad institucional vigente. Como soporte de esta gestión se cuenta con un (1) acta de comité, que evidencia el cumplimiento del 100% de la meta establecida.

Avance Meta:

Durante el segundo semestre del 2025, se alcanzó el 100% de la gestión y disposición final de los bienes dados de baja.

Acción 6: Fomentar el uso de vehículos y medio de transporte ambientalmente sostenibles mediante campañas de sensibilización y promoción de la movilidad responsable.

Nombre del Indicador: (Número de campañas sobre movilidad sostenible ejecutadas/ Número de campañas sobre movilidad sostenible programadas) * 100.

Descripción de Meta: Implementar y ejecutar campañas de promoción de la movilidad sostenible, incentivando el uso de vehículos no motorizados, eléctricos o de bajas emisiones, así como el transporte público y compartido, con el fin de reducir la huella de carbono institucional.

Avance Cualitativo

Durante el segundo semestre de la vigencia, se alcanzó un avance del 100%, correspondiente a la realización de 2 campañas programadas, orientadas a promover el uso responsable de medios de transporte amigables con el ambiente. Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de la cultura institucional hacia prácticas más sostenibles, alineadas con los objetivos de mitigación del impacto ambiental y reducción de la huella de carbono del Ministerio.

Avance Meta:

Durante el segundo semestre, se alcanzó un 100% de la meta, correspondiente a las estrategias de promoción de movilidad sostenible.

p. Seguimiento e informes (Art 26 Decreto 199 de 2024)

Acción 1: Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentar un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

Nombre del Indicador: Cantidad de informes trimestrales sobre el seguimiento del Plan de Austeridad del Gasto.

Descripción de Meta: Garantizar la presentación de los informes de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto por parte de la Oficina de Control Interno

Avance Cualitativo:

La Oficina de Control Interno ha elaborado dos informes de seguimiento a la austeridad del gasto, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2025. A través de estos documentos se verifica la evolución



financiera de diversos rubros, incluyendo talento humano, gastos operativos, contratación de servicios y personal de apoyo a la gestión. Asimismo, se realiza seguimiento a las acciones adelantadas por la dirección de la Entidad para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Interno de Austeridad del Gasto de 2024, durante el segundo semestre de 2025.

Los informes se encuentran publicados en el micrositio de la Oficina de Control Interno en la sede electrónica (página web) del Ministerio TIC. Enlace: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Biblioteca-de-informes/Informe-de-Austeridad-y-Eficiencia-del-Gasto-Publico/>

Avance Meta:

La Oficina de Control Interno emitió y publicó los informes de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto correspondientes a los dos trimestres del segundo semestre de 2025, cumpliendo el 50% de la meta establecida.